



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Expresar beneplácito por la realización de la fiesta provincial del olivo centenario a realizarse en la localidad de Bengolea, provincia de Córdoba. Su cuarta edición, prevista para el 11 de febrero de 2023 es un aporte a la revalorización del patrimonio histórico y cultural del sur cordobés.

**DIP. NAC. GABRIELA ESTEVEZ**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Desde el año 2019 se realiza en Bengolea durante el mes de febrero el festival del Olivo Centenario en referencia a un histórico árbol emplazado cientos de años atrás en un sector que con el devenir del tiempo se ha transformado en una plazoleta.

La localidad de Bengolea se encuentra dentro del departamento Juárez Celman en la zona centro-sur de la provincia de Córdoba, Argentina. Fundada en 1903 cuando una familia de propietarios de una gran estancia de la zona donó parte de las tierras donde se construyó la estación de tren y así marcó el comienzo del pueblo.

Actualmente, en la localidad de Bengolea se desarrollan actividades agropecuarias entre las que se destacan la elaboración y comercialización de dulce de leche de calidad de exportación, la actividad avícola y la producción de miel.

Esta cuarta edición de la Fiesta provincial del Olivo Centenario prevista para el 11 de febrero reunirá nuevamente a artistas locales, regionales y figuras de renombre nacional junto al camino de artesanos y comerciantes que le darán un contexto festivo. En ediciones anteriores, el festival reunió a más de tres mil personas provenientes de distintas localidades del sur cordobés.

Por la importancia para la revalorización del patrimonio histórico y cultural de la localidad de Bengolea es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

**DIP. NAC. GABRIELA ESTEVEZ**